

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39894** BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 764/2010-J se ha declarado mediante auto de fecha 8 de noviembre de 2010 el concurso de "Iberhealth Coruña-Explotación de Health Club, Sociedad Limitada", con domicilio en calle Bruc número 21, 3.º, 1.ª, de Barcelona, con CIF B85418044. Se ha designado como Administrador concursal a don Juan Antonio Borrás Abós (Abogado), con domicilio en calle Aribau, número 198, 4.º, C.P 08036 de Barcelona, y correo electrónico t.borras@rocjunyent.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100084064-1